





USHUAIA,

VISTO: La Resolución de Presidencia Nº 58/2005, y CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó el traslado del Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas a la Provincia de Santa Fe, con motivo de la Primera Reunión Anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas;

Que ello tuvo lugar durante los días 13 al 15 de abril ppdo.;

Que dicho funcionario ha retornado a la Provincia reintegrándose a sus funciones habituales;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial Nº 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1° COMUNICAR que a partir del día de la fecha el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas, CPN Víctor Hugo MARTINEZ, se reintegra a sus funciones, conforme lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 64 / 2005.-

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ

Presidente

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA